

## Mandatos de Género en una Muestra de Mujeres Universitarias del Estado De México

Laura Estrada Montes de Oca<sup>25</sup>

Sheila Adriana Mendoza Mojica<sup>26</sup>

Erika Magali Jaimes Pérez<sup>27</sup>

### Resumen

Los mandatos de género son estereotipos prescriptivos difícilmente visibilizados y demuestran la forma individual de cómo debe actuar cada género según los contextos relevantes donde se configuran modelos que rigen la normalidad. Las dimensiones que particularmente se imponen o restringen en los procesos de socialización y que tienen que ver con las diferencias de género en contextos específicos forman parte de ellos. El objetivo de este estudio fue identificar los mandatos de género sobre la feminidad y masculinidad en una muestra de mujeres universitarias que residen en el sur del Estado de México. La investigación fue de tipo cuantitativa con un diseño no experimental de corte transversal. Participaron 88 mujeres inscritas en una universidad pública previo muestreo no probabilístico por conveniencia. Se utilizó la Escala de Mandatos de Género en universitarios de México, diseñada y validada por Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara en 2018. Los resultados indican la presencia de mandatos de género en las mujeres participantes variando según las dimensiones y factores del instrumento. En cuanto a los mandatos de género relacionados con la feminidad, el factor que predominó fue mandatos de género femeninos relacionados con el cuerpo ( $\alpha=2.3153$ ) entendido como la veneración del aspecto físico, y el

---

<sup>25</sup> Unidad Académica Profesional Tejupilco, Universidad Autónoma del Estado de México. [lemontesd@uaemex.mx](mailto:lemontesd@uaemex.mx)

<sup>26</sup> Unidad Académica Profesional Tejupilco, Universidad Autónoma del Estado de México. [samendezam@uaemex.mx](mailto:samendezam@uaemex.mx)

<sup>27</sup> Unidad Académica Profesional Tejupilco, Universidad Autónoma del Estado de México. [emjaimesp@uaemex.mx](mailto:emjaimesp@uaemex.mx)

de menor presencia fue mandatos sexuales femeninos relacionados con la pasividad femenina ( $\beta = 1.0974$ ). Para los mandatos de género masculinos, el de menor elevación fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la virilidad ( $\beta = 1.1364$ ) en el que la masculinidad se asocia con las parejas que se pueden llegar a tener, y el de mayor incidencia fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la potencia erótica ( $\beta = 1.8485$ ). Se concluye que las estudiantes universitarias tienen un modelo heteronormativo donde los mandatos de género femeninos y masculino pueden llegar a expresarse en contextos de relación con los demás y de pareja con expresiones en su sexualidad.

**Palabras Clave:** *feminidad, masculinidad, mujeres jóvenes, pareja, sexualidad*

## Introducción

Actualmente es importante evidenciar y modificar aquellos aspectos sociales que afectan de forma significativa a las personas en cuanto a su calidad de vida y, que, por tanto, tienen impacto en el avance social tan anhelado. Una de ellas son los mandatos de género.

Los mandatos de género pueden ser entendidos como una serie de normas concernientes con el estereotipo de feminidad tradicional dominante (Herrera, 2012), se ven reflejados en expectativas sociales sobre los hombres y mujeres. Desde la concepción de Lagarde (2005), estas normas dan la posibilidad de averiguar como la cultura se transforma en reguladora del comportamiento de los integrantes de una sociedad específica, en función de este modelo que prescribe el deber ser de una mujer y, también, de un hombre.

Los mandatos de género se interiorizan y, en el proceso de socialización, pasan a formar parte de las personas, quienes hacen suyo ese deber de continuar con el modelo hegemónico de masculinidad y feminidad establecido; por tanto, las personas piensan, sienten y actúan de acuerdo con lo que la sociedad le está dictando. Galán & Valadéz-Márquez (2019) mencionan que los mandatos de género tienen una naturaleza prescriptiva sobre lo que los miembros de la sociedad esperan de las personas, de acuerdo con su género, el incumplirlos puede generar rechazo y falta de reconocimiento, sumando también, la crítica social e incluso la culpa por no ser como la sociedad lo espera.

Al considerar que la categoría de género es netamente social, es importante señalar que los mandatos de género van a condicionar la forma en que las personas se relacionan con su alrededor. Así, esos modelos normativos de masculinidad y feminidad se convierten en un marco de referencia que se comparte con el círculo social. Marco de referencia que, de forma insistente proyecta un mundo de diferencias entre hombre y mujeres, y que se sustenta en el establecimiento de una jerarquía. Tal como lo reflejó Scott (1988 como se citó en López & Güida, 2002) en su concepto de género, quien hace énfasis en que el género da significado a las relaciones de poder, relaciones que se establecen sobre las diferencias percibidas.

Entonces, lo femenino se asocia con lo privado, pasivo y afectivo, derivando en mandatos como la maternidad, la abnegación y la virginidad; mientras que lo masculino con

lo público, activo y la razón, originando mandatos como la hombría, la virilidad y el carácter de proveedor. Estos mandatos de género, no solo se manifiestan en el hecho de cómo se percibe una persona al pertenecer a un género sino también se reflejan en las expectativas que se crean entorno al otro género, surgiendo así relaciones de aparente complementariedad entre los géneros (binomio sumisión-dominancia).

Las diferencias descritas en el párrafo anterior se proyectan tanto en mujeres como en hombres, sin embargo, y de forma lamentable, esa jerarquía establecida da una evidente superioridad de lo masculino sobre lo femenino. En este contexto, las mujeres son quienes se ven afectadas en mayor medida por la presencia de estos mandatos de género, al respecto, las Naciones Unidas (s.f.) refieren que son un motivo común de discriminación hacia las mujeres y de violación de muchos de sus derechos humanos fundamentales, como la salud, vivienda adecuada, educación, matrimonio, al trabajo, expresarse de forma libre, moverse con libertad, participación política y a una vida libre de violencia de género.

En la misma línea, Yago (2011) agrega que los mandatos de género resultan ser un factor de importancia en el ámbito de la sexualidad femenina. Se puede apreciar en la realidad social que las mujeres ven limitada su capacidad de elección de cómo vivir su sexualidad, y en muchas ocasiones son víctimas de conductas de riesgo (principalmente sexo sin protección) por no tener esa posibilidad de elección.

Mandatos de género tradicionales se han transmitido mediante una socialización basada en marcar las diferencias lo cual aumenta el riesgo para presentar conductas violentas contra las mujeres, principalmente en las relaciones de pareja. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares llevada a cabo en el 2016 y reportados por Castro (2019), en México alrededor de 44 mujeres por cada 100 han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja, y los datos de los últimos diez años refieren situaciones similares. Se observa que el 27.8% de las mujeres con posturas tradicionales respecto a los roles de género parecen experimentar violencia más severa, mientras que el 25.4% que presenta menos violencia presenta una postura menos tradicional.

Así mismo, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (2019) indica que las mujeres, trabajan 1.2 veces más que los hombres, pero dedican 64.1% a las labores domésticas y de cuidados no remuneradas. De esta forma, se nota cómo los mandatos de género tradicionales pueden llegar a obstaculizar las oportunidades de las mujeres para acceder al mercado laboral en mejores condiciones, y también su participación en las actividades sociales, políticas, recreativas y de capacitación se ven más reducidas. Por ejemplo, la carga del cuidado de las y los hijos es tres veces mayor al de los hombres.

Por otro lado, Villeda (2023) cita la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) realizada en el 2017 y menciona que de 1.3 millones de personas de 10 y más años responsables de actividades de cuidado de las 2.1 millones de personas adultas mayores con necesidades de apoyo, en su mayoría, son mujeres (62.3%) lo cual también refleja los roles y estereotipos de género.

Lo anterior da pauta para hacer énfasis en qué si bien los mandatos de género surgen en la infancia, se mantienen vigentes a lo largo de la vida de la persona, siendo reforzados, incluso, en mayor medida durante la etapa adulta, por ámbitos socializadores como la escuela, la iglesia y el trabajo. Aunque hay investigaciones que reportan lo contrario y afirman que conforme la persona crece y aumenta su nivel académico, estos mandatos van disminuyendo. Tal es el caso de Sánchez et al. (2011) quienes señalan que a menor edad y menor nivel educativo mayor presencia de estereotipos de género en las personas y viceversa, a mayor edad y nivel educativo mayor presencia de estereotipos de género.

En el ámbito universitario, Mosteiro & Porto (2017) encontraron que los estudiantes están sensibilizados en torno a actitudes igualitarias hacia el trabajo, pero esas actitudes son más altas en las mujeres que en los hombres. Mardones & Navarro (2017) reportan que, en su investigación, las mujeres universitarias señalaron no estar de acuerdo con las creencias de la masculinidad hegemónica, en comparación con los hombres universitarios.

Las dos investigaciones presentadas abordan ámbitos en los que las mujeres han logrado un avance considerable, en el laboral y en cuanto a la percepción de la masculinidad. De ahí surge, la importancia de profundizar en áreas que se da por hecho se ha avanzado, por

ejemplo, la belleza física, la sexualidad, la abnegación y la maternidad; pues de identificar su existencia se debe de deconstruir a las mujeres, y el primer paso es la visibilización. De esta forma surge la presente investigación que tuvo como objetivo general identificar los mandatos de género sobre la feminidad y masculinidad en una muestra de mujeres universitarias que residen en el sur del Estado de México.

## **Método**

La investigación fue realizada bajo un paradigma de tipo cuantitativo, considerándose en un nivel descriptivo.

### ***Diseño de investigación***

En función del objetivo de la investigación se optó por trabajar bajo un diseño de investigación no experimental transversal, pues la situación de interés ya se estaba manifestando en la muestra elegida y no era necesario crear un escenario para medir en una ocasión la variable objeto de estudio.

### ***Participantes y tipo de muestreo***

Previo muestreo no probabilístico por conveniencia se eligieron 88 mujeres inscritas durante el periodo 2023A en la Licenciatura en Psicología de la Unidad Académica Profesional Tejupilco que pertenece a la Universidad Autónoma del Estado de México. El único criterio de inclusión fue que las estudiantes aceptaran participar en la investigación de forma voluntaria.

### ***Instrumento***

Se utilizó la Escala de Mandatos de Género en universitarios de México, diseñada y validada por Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara en 2018. La escala mide los mandatos de género en población joven adulta, y es adecuada para lograr la identificación de diferencias normativas relacionadas con la sexualidad y la relación de pareja, tiene un índice de confiabilidad general de 0.899 (Macias-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018).

La escala está conformada por 29 ítems, divididos en seis factores y dos dimensiones. Los factores son:

- Mandatos sexuales femeninos relacionados con la pasividad femenina (ceder el control o ser sumisa).
- Mandatos sexuales masculinos relacionados con la potencia erótica (Querer y estar dispuesto a tener relaciones sexuales en cualquier momento).
- Mandatos de género femeninos relacionados con el cuerpo (veneración y cuidado físico).
- Mandatos de género femeninos relacionados con la predisposición al amor (necesidad de tener una pareja y de procrear).
- Mandatos de género femeninos relacionados con la abnegación (ser buena y complaciente).
- Mandatos de género masculinos relacionados con la virilidad (tener un número alto de parejas).

Las dimensiones son Mandatos de género femeninos y Mandatos de género masculinos. La primera dimensión se compone de los factores de predisposición al amor, cuerpo, abnegación y se suma el mandato sexual de la pasividad femenina; y la segunda dimensión de los de potencia erótica y virilidad. La confiabilidad de los factores está determinada por un Alfa de Cronbach que va desde 0.755 hasta 0.862.

La escala está diseñada en formato tipo Likert con cinco opciones de respuesta, que van desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo.

### ***Procedimiento***

Para poder efectuar la aplicación de la escala, se solicitó autorización a la subdirectora Académica de la Unidad Académica Profesional Teajupulco, informándole que la aplicación era con fines académicos, por lo que los resultados obtenidos serían confidenciales y solo se utilizarían para la presente investigación. Debido a cuestiones de manejo y procesamiento de la información, se optó porque la aplicación fuera digital, por lo que haciendo uso de la aplicación de Microsoft Forms, se digitalizó la Escala de Mandatos de género; se obtuvo un enlace para responder y se compartió vía whatsapp. Se comentó con los grupos la importancia

de su participación, informándoles que el cuestionario solo permitiría respuestas por tres días, a partir de que fue compartido.

La primera sección de la escala digitalizada contenía la explicación del objetivo de la investigación, así como los criterios éticos que se estaban considerando para su realización, información que les permitía decidir si aceptaban participar o no. El cuestionario incluía dos opciones, acepto participar y no acepto participar. Al seleccionar la primera opción, se daba el consentimiento informado por lo que de forma automática se le remitía a la sección de datos personales; si seleccionaban la segunda opción podían abandonar la página directamente o también seleccionar la opción de no deseo participar y en automático eran enviados a la sección de agradecimientos del cuestionario.

Para contestar la escala, era suficiente que las participantes seleccionaran la respuesta que más se acercaba a su experiencia, en todos los reactivos del cuestionario. Una vez que las participantes terminaban de elegir sus respuestas, y las enviaban, se les daba un agradecimiento virtual por su participación.

#### -Análisis de datos

Los datos se analizaron de forma cuantitativa utilizando el SPSS (siglas del inglés Statistical Package for Social Sciences) versión 26. Ya que se contaba con las respuestas requeridas se descargó la base de datos disponible en aplicación de Microsoft Forms en formato Excel, se migraron los datos al SPSS. En el análisis estadístico se obtuvieron frecuencias, porcentajes para la escala en general y la media para los factores que conforman la variable de estudio.

#### -Aspectos éticos

La investigación se llevó a cabo de forma ética considerando lo establecido en el Código Ético del Psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología, 2009). Debido a que la investigación fue no experimental, solo se dio énfasis al consentimiento informado de participación y la garantía de que la información recabada se manejaría de forma confidencial.

## **Resultados**

La aplicación de la Escala de Mandatos de Género (Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018) en 88 mujeres universitarias que radican en la zona sur del Estado de México arrojó los siguientes datos, considerando la incidencia de mandatos de forma general y con respecto a las dos dimensiones y seis factores que la componen.

En la tabla 01 se muestran los resultados en cuanto a la presencia o ausencia de mandatos de género en la muestra estudiada, teniendo que la mayor frecuencia de las participantes (54) no presenta estas prescripciones en cuanto al género.

**Tabla 1.** *Mandatos de género en universitarias del Estado de México.*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
No presenta	54	61.4
Presenta	34	38.6
Total	88	100.0

La tabla 02 indica los resultados en cuanto a los factores (divididos por dimensión) de la escala, observando que, en la dimensión de mandatos de género relacionados con la feminidad, el factor que predominó fue mandatos de género femeninos relacionados con el cuerpo ( $\square=2.3153$ ) y el de menor presencia fue mandatos sexuales femeninos relacionados con la pasividad femenina ( $\square= 1.0974$ ). Para la dimensión de mandatos de género masculinos, el menor fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la virilidad ( $\square= 1.1364$ ) y el mayor fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la potencia erótica ( $\square= 1.8485$ ).

**Tabla 2.** *Mandatos de género en universitarias del Estado de México de acuerdo a los factores que componen la escala.*

Dimensión	Factor	Media
Mandatos de género relacionados con la feminidad	Mandatos sexuales femeninos relacionados con la pasividad femenina	1.0974
	Mandatos de género femeninos relacionados con el cuerpo	2.3153

---

	Mandatos de género femeninos relacionados con la predisposición al amor	1.5057
	Mandatos de género femeninos relacionados con la abnegación	1.6553
Mandatos de género masculinos	Mandatos sexuales masculinos relacionados con la potencia erótica	1.8485
	Mandatos sexuales masculinos relacionados con la virilidad	1.1364

---

## Discusión y conclusiones

Históricamente, las mujeres han sido colocadas por la sociedad en posiciones de desventaja con respecto a los hombres; lo que ha llevado a considerarlas como un grupo vulnerable. De forma constante se observa cómo son discriminadas y vulneradas en cuanto a sus derechos fundamentales por el simple hecho de ser mujer. La mayor manifestación del sexo como factor de vulnerabilidad, sin duda alguna, son los mandatos de género, prescripciones del deber ser mujer, y hombre, que limitan la expresión de las mujeres a aquello que la sociedad espera de ellas.

Entonces, una de las formas viables para que esta realidad histórica cambie es la eliminación de éstos, pero no se puede eliminar aquello que es naturalizado, por lo que el primer paso es evidenciar su existencia, principalmente en aquellas personas que, de cierta forma, a pesar de ser afectadas por ellos, los consideran un estilo de vida aceptable: las mujeres. Debido a esto, en la investigación se identificaron los mandatos de género en una muestra de estudiantes universitarias.

Se encontró que el mayor porcentaje de las participantes (61.4%) no presenta estas prescripciones sociales en cuanto al género; son un grupo de mujeres que se encuentran sensibilizadas en cuanto al modelo hegemónico de feminidad, por lo que la cultura no determina su percepción de lo femenino y lo masculino. Lo que coincide con lo reportado por Cubillas et al. (2016) quienes, después de realizar una investigación con respecto a las

valoraciones sociales de género existentes en las creencias de jóvenes universitarios del norte de México, concluyeron que “la población universitaria estudiada se aleja gradualmente de concepciones tradicionales sobre los géneros, al menos en el discurso, para dar paso a valores, ideas, prácticas y autoconceptos que se acercan más a posturas de mayor equidad” (p. 228).

Sin embargo, un porcentaje considerable de mujeres universitarias (38.6%) han reforzado como parte de su identidad ese conjunto de representaciones propias de hombres y mujeres. Este último grupo de mujeres universitarias representan la complejidad en cuanto al estudio de los mandatos de género y su proceso de naturalización, pues, aunque se encuentran cursando un nivel superior de educación y expuestas a ámbitos que fomentan la cultura no sexista, mantienen actitudes y conductas aprendidas en su círculo de origen.

En párrafos anteriores se hizo mención de que los mandatos de género están determinados por la socialización, proceso de socialización que se modifica de acuerdo al lugar en el que se radica. En el caso de las participantes del estudio la mayoría procede de comunidades rurales. En las zonas rurales, por desgracia y no de forma exclusiva, “las mujeres siguen siendo consideradas y tratadas como ciudadanas de segunda categoría” (Organización Internacional del Trabajo, 2012, párr. 1), dónde la idea de la predominancia de lo masculino sobre lo femenino se mantiene como la base de su cultura, religión, educación y creencias sociales.

Entonces se puede observar que las estudiantes universitarias que se encuentran en el porcentaje que presenta mandatos de género, son mujeres que aún no se encuentran en la etapa de desarrollo del pensamiento crítico en la autoconstrucción del género (Cánovas, 2014). Ya que, de acuerdo con Cánovas (2014) “es en esta etapa donde las mujeres cuestionan, analizan, seleccionan, disciernen, valoran, disienten, proponen, con el propósito de interpretar qué significa la construcción de sí misma mediante una resignificación de su feminidad” (p. 7).

Resulta ser el momento idóneo para enfatizar que las investigaciones sobre mandatos de género en la comunidad universitaria, no se realiza con la finalidad de señalar que la mujer universitaria se debe encontrar libre de mandatos de género, pues puede darse el caso que

muchas de ellas encuentren confortable el continuar con la reproducción de éstas conductas y que, de cierta forma, no represente ninguna amenaza para ella; sino más bien, el objetivo es que esta población tenga la posibilidad de realizar una elección en torno a sus actitudes y conductas, un actuar en función de lo que le parece adecuado y no por lo que la sociedad dictamina.

Pero, dejando fuera este privilegio de la esfera personal, también se trata de que las universitarias, en ese proceso de conciencia ante la situación, tengan presente que mientras en el mundo se repliquen los mandatos de género, su avance en el campo de las ciencias será limitado. Arauz (2015) al responder la pregunta “¿por qué las mujeres siguen siendo minoría en el ingreso, permanencia y ascenso dentro del campo de las ciencias?” (p. 195), reconoce tres respuestas provisionales. La primera menciona que hay más relación con la parte humanística que científica, aún no hay una total conciencia de que lo femenino y lo masculino son una construcción cultural donde definitivamente aún predomina la diferenciación en la asignación de papeles lo cual no debería implicar tratos desiguales en espacios públicos y privados.

La segunda indica que existe una incoherencia jurídica, institucional y social al no enfrentar las necesidades actuales de hombres y mujeres en sus relaciones laborales y bienestar, misma que invisibiliza las discriminaciones por sexo en el campo laboral. Y, por último, indica que los patrones tradicionales de familia y reproducción se han pronunciado fuertemente hacia las mujeres desde la religión católica, principalmente en países de América Latina, han sido reproducidos de forma crítica en mujeres para que permanezcan en estos roles y no en aquellos relacionados a la generación del conocimiento.

Profundizando en los resultados encontrados, se tiene que la escala aplicada permite la identificación de los mandatos de género en dos dimensiones, los mandatos de género relacionados con la feminidad y los mandatos de género relacionados con la masculinidad; y cada dimensión se encuentra dividida en factores, que indican los mandatos que de forma más frecuente establece la sociedad para lo femenino y lo masculino.

Para la dimensión de mandatos de género relacionados con la feminidad, el factor en el que se obtuvo una mayor media ( $\bar{x}=2.3153$ ) fue mandatos de género femeninos relacionados con el cuerpo. Este factor mide la percepción con respecto al aspecto físico, por lo que se puede decir que la muestra de mujeres universitarias estudiadas considera que el aspecto físico es importante y lo veneran como medio para conseguir la aceptación social, veneración inculcada por las creencias sociales que marcan que las mujeres deben cumplir con ciertas características físicas para ser valoradas.

Sin duda estos resultados indican que actualmente el cuerpo es visto de una forma diferente a lo que se consideraba anteriormente; ahora ya solo es una mercancía que cada día está más lejos de ser valorado por sus funciones naturales y fisiológicas (Alemany & Velasco, 2008). El cuerpo humano está sometido a relaciones de poder, incluso ya solo se llega a considerar una herramienta de trabajo y reproducción, sin duda se ha cosificado, colocándolo como un signo de estatus, indicador de éxito o fracaso y un medio que contribuye para vender productos (Gómez, 2020).

Los resultados aquí mostrados dan cuenta de la realidad que están viviendo las mujeres universitarias estudiadas en cuanto a la percepción del cuerpo, mujeres jóvenes que se encuentran en un proceso de integración de la personalidad; pero no se debe dejar de lado la posibilidad de que la interpretación de la realidad de las participantes, posiblemente, pueda ir cambiando conforme avanzan en su formación universitaria o bien conforme aumenta su edad; pues existe evidencia que en poblaciones de mayor edad, los mandatos de género en torno al cuerpo tienden a cambiar. En esta línea, García y Hernández (2022) realizaron una investigación con mujeres y hombres que laboraban en una dependencia gubernamental de educación superior en la Ciudad de México, y encontraron que las mujeres participantes asocian la palabra estímulo gente bonita con valores ensalzables de una buena persona.

El siguiente mandato para analizar es el mandato sexual femenino relacionado con la pasividad femenina. Este mandato está ligado a las prescripciones sociales que indican que la sexualidad femenina debe estar al servicio de otros, en tanto su función es la procreación y el goce del hombre. Fernández (2009 como se citó en Silvetti, 2013) sostiene que este

mandato lo adquieren las mujeres durante su niñez mediante la transmisión de valores como la inocencia, pureza y virginidad. Silvetti (2013) agrega que gracias a este mandato las mujeres se mantienen ignorantes con respecto al placer sexual y se guardan, celosamente, para el hombre que será su esposo.

En esta investigación este mandato, mandato sexual femenino relacionado con la pasividad femenina, fue el que se encontró con la menor media ( $M=1.0974$ ). Los resultados dan cuenta de cómo la mujer se percibe libre para gozar de su sexualidad, resultado que es alentador pues reduce los riesgos a los que pudiera estar expuesta al momento de ejercer su sexualidad, riesgos como el embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual y la violencia sexual.

La información refleja a mujeres dueñas de su sexualidad que no temen las represalias de los demás por no cumplir con lo que la sociedad espera al respecto, que buscan que sus deseos más íntimos sean respetados y tomados en cuenta.

En cuanto a la segunda dimensión, mandatos de género masculino, la escala permite medir como se perciben los mandatos que tradicionalmente están asignados para los hombres. En este sentido, es interesante mencionar que los reactivos no están redactados en el sentido de “los hombres deben” sino que solo se pregunta que tan a favor se está de las creencias. Entonces, al contestar, la persona está indicado que tan de acuerdo está con lo que socialmente se considera como masculino.

En esta dimensión, el factor con mayor media ( $M= 1.8485$ ) fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la potencia erótica, que hace alusión a que tan disponible se debe estar para tener coito. Considerando que la muestra participante fueron mujeres y que la media obtenida tuvo un valor bajo, se entiende que las mujeres no se han apropiado de lo que socialmente se considera como masculino en cuanto a la disponibilidad para el sexo.

Tomando en cuenta los resultados del factor de pasividad femenina (que también fue bajo) se puede caracterizar a las participantes como mujeres conscientes de que el ejercicio de su sexualidad no depende de los deseos de los demás, pero esta idea no la lleva a un ejercicio de la sexualidad desmedido, sino a un ejercicio responsable de su sexualidad.

En última instancia, el factor con una menor media ( $\beta=1.1364$ ) fue mandatos sexuales masculinos relacionados con la virilidad, factor que está destinado para identificar que tan de acuerdo está la persona con las creencias de que entre más parejas se tenga más masculino se es. Interpretando los resultados, se observa que las mujeres universitarias no consideran como propia la creencia de que se deben tener muchas parejas a la vez; aspecto que se suma a la percepción de que la sexualidad se debe vivir de forma consciente y responsable.

Sin embargo, hay que considerar que, en las relaciones entre hombres y mujeres, los mandatos de género presentes también cobran importancia al ser exigidos no sólo por su pareja sino por la sociedad en sí. Villa (2021) encontró una correlación positiva baja entre la violencia que universitarios del municipio de Tejupilco percibían sufrir respecto al cumplimiento de los roles establecidos para su género, con el nivel de síntomas psicopatológicos como la ansiedad y depresión entre otros lo cual demuestra la importancia de revisar cómo los mandatos de género se instauran y se exigen cumplir.

Como se pudo observar a lo largo del escrito, el tema de los mandatos de género en mujeres universitarias aún tiene muchas líneas de investigación que generar, pero sin duda lo reportado contribuye en gran medida a visibilizar, lo que muchos creen, es un tema ya superado.

## Referencias

- Alemany, M. J. & Velasco, J. (2008). Género, imagen y representación del cuerpo. *Index de Enfermería*, 17(1), 39-43.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962008000100009&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000100009&lng=es&tlng=es).
- Arauz, D. (2015). *Primeras mujeres profesionales en México*.  
<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>
- Cánovas, C. E. (2014). Las mujeres, el laberinto cultural y la asunción del pensamiento crítico. *Management Review*, 2(2), 1-9.  
<https://biblat.unam.mx/hevila/UPGTOManagementreview/2017/vol2/no2/1.pdf>
- Castro, R. (2019). *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencia contra las mujeres en México (ENDIREH, 2016)*. UNAM.  
<https://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/view/31/29/170-1>
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. (2019). El trabajo de cuidados y doméstico, una mirada desde el trabajo no remunerado.  
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/CELIG-Hojasobrecuidados-20191007.pdf>
- Cubillas, M. J., Domínguez, S. E., Román, R., Hernández, A. & Zapata, J. (2016). Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(2), 217-230.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-99982016000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982016000200005)
- Galán, J. S. F. & Valadéz-Márquez, G. M. (2019). Análisis factorial confirmatorio de la Escala de Mandatos de Género. *Universitas Psychologica*, 18(3),  
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-3.afce>
- García, J. & Hernández, C. I. (2022). Estereotipos de belleza: un análisis desde la perspectiva de género. *GénEroos. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de*

- género*, 29(32), 65–87.  
<https://revistasacademicas.ucof.mx/index.php/generos/article/view/474>
- Gómez, L. (2020). *Estereotipos de belleza: formas de control hacia los cuerpos femeninos. Un acercamiento desde las cirugías estéticas*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano.  
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50209>
- Herrera, S. (2012). *Las series de nuestra infancia y los mandatos de género*.  
<https://www.unitedexplanations.org/2012/11/13/las-series-de-nuestra-infancia-y-los-mandatos-de-genero/>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- López, A. & Güida, C. (2002). *Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad*.  
[http://iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/CursosProder2004/Bibliografia\\_genero/UT1/Lectura.1.5.pdf](http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.5.pdf)
- Macías-Valadez-Márquez, G. & Luna-Lara, M. G. (2018). Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México. *CienciaUAT*, 12(2), 67-77.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78582018000100067&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582018000100067&lng=es&tlng=es)
- Mardones, K. & Navarro, S. (2017). Mandatos de género para hombres: creencias de universitarios y universitarias del sur de Chile. *Integración Académica en Psicología*, 5(15), 55- 65. <https://integracion-academica.org/attachments/article/177/05%20Mandatos%20de%20genero%20hombres-%20KMardones%20SNavarro.pdf>
- Mosteiro, M. J. & Porto, A. M. (2017). Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: diferencias según sexo, edad y grado. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 151-165. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.35.1.257191>

- Naciones Unidas. (s.f.). *Estereotipos de género*. <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *La igualdad de género en el sector rural: un desafío siempre presente*. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS\\_174885/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_174885/lang--es/index.htm)
- Sánchez, M., Suárez, M., Manzano, N., Oliveros, L., Lozano, S., Fernández, B., & Malik, B. (2011). Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles. *Revista de Educación*, 355, 331-354. [https://www.researchgate.net/publication/277260633\\_Estereotipos\\_de\\_genero\\_y\\_valores\\_sobre\\_el\\_trabajo\\_entre\\_los\\_estudiantes\\_espanoles](https://www.researchgate.net/publication/277260633_Estereotipos_de_genero_y_valores_sobre_el_trabajo_entre_los_estudiantes_espanoles)
- Silvetti, N. P. (2013). *Desnaturalizando la pasividad erótica femenina: un análisis histórico-político de sus modos de subjetivación* [Presentación de escrito]. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-054/602.pdf>
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2009). *Código ético del psicólogo* (4<sup>ta</sup> ed.). Trillas.
- Villa, M. A. (2021). *Percepción de violencia de género y síntomas psicopatológicos en hombres universitarios del municipio de Tejupilco*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/111735>
- Villeda, A. (2023). *Las ideas tradicionales de género y la conformación de la abnegación en mujeres: la experiencia de Diana*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. UAEH Biblioteca Digital Principal. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/3146>
- Yago, T. (2011). Jóvenes, anticoncepción y género. *Diálogos*, (88), 10-12. <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD17838.pdf>